

Jueves, 6 de mayo de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

#### **EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General y Plantilla de Personal ejercicio 2021.**

Aprobado inicialmente, en Sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de Abril de 2021, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra, Bases de Ejecución, y relación de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Conquista de la Sierra, 3 de mayo de 2021

Fernando Sánchez Prieto

ALCALDE- PRESIDENTE

